INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO RM-LP-002-2026 " Prestar los servicios de operador logistico para la organización, administración y desarrollo de mesas de trabajo, espacios de diálogo social y/o demás actividades solicitadas por la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca - 2024140023000001-4502001-4.2, 2024140023000002- 4599018- 2.4, 2024140023000005-1709129-2.2, 2024140023000004-2408052-2.2"

OFERENTE		22	23			24	25	26	27		28	29
		LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	CONSORCIO LOGISTICA METROPOLITANA 2026			ORGANIZACION AXON360 S.A.S	HLY BROAD SOLUTIONS S.A.S	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A	UNION TEMPORAL REGION CON E		DICOVA SAS	DOUGLAS TRADE S.A.S
			GOLD LOGISTICS SAS	INGEMA SOLUCIONES SAS	PEOPLE SECURITY SAS				CONNECTUR S.A.S	EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATÉGICA S.A.S.		
Porcentaje de participación			34%	33%	33%				60%	40%		
4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CRITERIO											
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Numerales 6.2.1 - Literal K) - FORMATO 13 - 901119305, 901141805, 901141806, 901141805, 901141805, 901141806, 901119305, 901119305, 78111800 (Se marcan X las ofertas cargadas & requeridas)	CUMPLE/NO CUMPLE (FORMATO 11)	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
CONTRATO 1	NOMBRE DEL CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT		SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	MUNICIPIO DE ITAGUI	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	CONSORCIO DISTRIBUIDORES ASOCIADOS	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	CÓDIGO UNSPSC	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800
	CONSECUTIVO RUP	53		56		76	36	187	49	68	169	125
	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	1.320,03		580,02		6.467,82	2.355,92	1.823,44	3.367,74	4.683,74	1913,18	16381,71
	% DE PARTICIPACIÓN	100%		100%		40%	100%	100%	100%	50%	100%	100%
	SMMLV CERTIFICABLES	1.320,03		580,02		2.586,13	2.355,92	1.823,44	3.367,74	2.830,87	1.913,18	16.381,71
	OBJETO U OBLIGACIONES: (RELACIONAR EL OBJETO O ACTIVIDADES U OBLIGACIONES QUE SE RELACIONAN, SI CUMPLE SI NO CUMPLE, INDICAR "NO CUMPLE")	Prestar los servicios de apoyo logístico en la organización, producción, ejecución y transmisión de eventos para la difusión y socialización de actividades relacionadas con los procesos de regularización de la propiedad rural en el territorio nacional, en el marco de las obligaciones misionales de la agencia y la estrategia Ruta de las Tierras con Legalidad.		Contratar la prestación del servicio de logística integral para el desarrollo de jornadas relacionadas con el saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional a través de la unidad móvil		**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SDIS**	Prestación de servicios de operador logístico para la organización, operación y ejecución de eventos y/o actividades en cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ESAP.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización, desarrollo y ejecución de actividades operativas y logísticas en eventos institucionales y culturales programados por el despacho del alcalde y entes descentralizados durante el periodo del presente año 2025	Contratar, la prestación de servicios de operación logística, relacionados con la organización, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de eventos y actividades que desarrolle la entidad en cumplimiento de su misión.	Prestar los servicios de operador logístico para la organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO, REALIZACIÓN,ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS DURANTE EL AÑO 2910 PARA 1000 PERSONAS,COMO MINIMO POR EVENTO CON PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE MUSICA POPULAR, CAPACITACIONES, CONFERENCIAS, RECREACION Y DEPORTE CON ALIMENTACION E HIDRATACION CON SERVICIOS DE CATERING, SALONES, SONIDO	Prestar Servicios de Apoyo Logístico a la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO(CONTENIDO, FIRMADA, Y CERTIFICACIÓN): (CUMPLE/NO CUMPLE)	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONTRATO 2	NOMBRE DEL CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS		FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.		ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO		DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
	CÓDIGO UNSPSC	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80111600, 80141505, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800
	CONSECUTIVO RUP	60		257		121		186	72		200	29
	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	1155,77		6457,32		13208,36		2760,24	2141,06		639,52	7571,99
	% DE PARTICIPACIÓN	100%		85%		70%		100%	100%		100%	100%
	SMMLV CERTIFICABLES	1.155,77		5.522,72		9.245,85		2.760,24	2.141,06		639,52	7.571,99
	OBJETO U OBLIGACIONES: (RELACIONAR EL OBJETO O ACTIVIDADES U OBLIGACIONES QUE SE RELACIONAN, SI CUMPLE SI NO CUMPLE, INDICAR "NO CUMPLE")	Prestación de servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los eventos y actividades que programe la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca para la vigencia 2022		Prestación de servicios logísticos, técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, pedagógicas y las que requieran el uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, para atender compromisos contractuales derivados de las Actividades de Extensión Universitaria con entidades de naturaleza privada y pública CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2024		Prestación de servicios para apoyar las acciones logísticas, técnicas y operativas que la facilitan al Ministerio TIC y al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la implementación de la estrategia de divulgación y uso de las diferentes actividades de difusión, promoción y divulgación institucional de las programas y proyectos que están orientados a fortalecer el uso y apropiación de las TIC en la ciudadanía.		GESTION PARA LA REALIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL ROMERAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Alcance: suministro y/o alquiler de espacios, convocatoria de participantes, suministro de transporte terrestre, suministro de sonidos audiovisuales, suministro de sonido y arquimanto, suministro de alimentación, entre otras.	Contratar la prestación de servicios de operación logística relacionados con la organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de eventos y actividades que desarrolle la entidad en cumplimiento de su misión.		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA UN PERSONAL Y SUS FAMILIAS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIDPO), ESCUELAS DE POLICÍA «ESMES – ESDC – ESTIC – ESAN» – ESETH. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del lugar, hora, fecha e infraestructura logística establecida en coordinación con el supervisor. Anexo técnico	Brindar el servicio de operador logístico que proporcione el apoyo necesario para la ejecución de eventos de capacitación, sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO(CONTENIDO, FIRMADA, Y CERTIFICACIÓN): (CUMPLE/NO CUMPLE)	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONTRATO 3	NOMBRE DEL CONTRATANTE	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL -IDPAC	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO		ALCALDIA DE LA MESA- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	
	CÓDIGO UNSPSC	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800			80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80111600, 80141505, 80101600, 78111800	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800		80141000, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800	
	CONSECUTIVO RUP	87	0	150		150		190	78		143	
	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	5023,56	643,36	3544,77		3544,77		1440,11	7150,39		227,46	
	% DE PARTICIPACIÓN	100%	100%	100%		100%		100%	100%		100%	
	SMMLV CERTIFICABLES	5023,56	643,36	3.544,77	0,00	3.544,77	0,00	1.440,11	7.150,39	0,00	227,46	0,00
	OBJETO U OBLIGACIONES: (RELACIONAR EL OBJETO O ACTIVIDADES U OBLIGACIONES QUE SE RELACIONAN, SI CUMPLE SI NO CUMPLE, INDICAR "NO CUMPLE")	Prestar los servicios logísticos y operativos necesarios, para la organización y ejecución de actividades y eventos institucionales realizados por el IDPAC.	Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo para realizar eventos académicos y de divulgación en los temas misionales de la superintendencia de industria y comercio			Prestar los servicios de apoyo como operador logístico, para la realización de eventos y actividades requeridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o aquellos en los que participe o tenga presencia, para la ejecución de sus políticas públicas, planes, programas y proyectos		prestará a LA FUNDACIÓN servicios logísticos para el desarrollo de las actividades formativas del proyecto "Reconfiguración de la Jornada Escolar", ejecutado en el marco del Contrato de Mandato. Actividades: Operación logística de eventos con actividades como hospedaje, transporte, papelería, alimentación, personal logístico, talleres para sector educativo.	Prestar los servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la SDDE.		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS EVENTOS QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO(CONTENIDO, FIRMADA, Y CERTIFICACIÓN): (CUMPLE/NO CUMPLE)	**CUMPLE**	**CUMPLE**			**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
CONTRATO 4	NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA**						EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS		ALCALDIA DE LA MESA- SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	
	CÓDIGO UNSPSC	80111600, 80141600, 80141505, 80101600, 80111600, 78111800						80141600, 80141000, 80101600, 78111800	80141600, 80141000, 80111600, 80101600, 78111800		80111600, 80141000	
	CONSECUTIVO RUP	**88**						**188**	67		167	
	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	**2021,16**						**4098,78**	8777,41		**178,66**	
	% DE PARTICIPACIÓN	**100%**	0	0	0	0	0	**100%**	50%		**100%**	0
	SMMLV CERTIFICABLES	**2021,16**	0	0	0	0	0	**4098,78**	4388,71	0	**178,66**	0
	OBJETO U OBLIGACIONES: (RELACIONAR EL OBJETO O ACTIVIDADES U OBLIGACIONES QUE SE RELACIONAN, SI CUMPLE SI NO CUMPLE, INDICAR "NO CUMPLE")	Prestación de servicios de operador logístico para la organización, operación y ejecución de eventos y/o actividades en cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ESAP						**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL QUE SE REQUIERAN PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.**	Contratar la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos en el marco de la ejecución y la difusión de la política de reintegración social y económica de personas.		Prestación de Servicios de Apoyo Logístico para llevar a cabo las diferentes actividades de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio de la Mesa Cundinamarca	
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO(CONTENIDO, FIRMADA, Y CERTIFICACIÓN): (CUMPLE/NO CUMPLE)	**CUMPLE**						**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
CONTRATO 5 (OPTIMO, EL EMPRENDIMIENTO ES MILENIO, EL DISCRETO LES DE 2026)	NOMBRE DEL CONTRATANTE											
	CÓDIGO UNSPSC											
	CONSECUTIVO RUP											
	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV											
	% DE PARTICIPACIÓN											
	SMMLV CERTIFICABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OBJETO U OBLIGACIONES: (RELACIONAR EL OBJETO O ACTIVIDADES U OBLIGACIONES QUE SE RELACIONAN, SI CUMPLE SI NO CUMPLE, INDICAR "NO CUMPLE")											
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO(CONTENIDO, FIRMADA, Y CERTIFICACIÓN): (CUMPLE/NO CUMPLE)											
SUBASTA INVERSA	1 SI - 0 NO											
SUMATORIA DE SMMLV		6.345,48	643,36	9.522,72	580,02	15.380,75	2.355,92	10.720,57	17.644,89	2.302,87	2.058,64	23.953,70
SUMATORIA DE SMMLV EN LOS CONTRATOS		6.345,48		6.746,79		15.380,75	2.355,92	10.720,57	19.347,76		2058,64	23.953,70
RESULTADO LITERAL K. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE (MARCAR XLUO SI NO CUMPLE)	**CUMPLE**	**CUMPLE**			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**
Notas experiencia habilitante								El proponente anexó el RUP con fecha del 30 de junio de 2026, por lo cual se pudo validar la experiencia habilitante y se habilita para el presente proceso.	Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que se anexó las certificaciones firmadas para la experiencia acreditada mediante el RUP No. 142 y 167		Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que se anexó la certificación firmada para la experiencia acreditada mediante el RUP No. 125.	
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO (Numeral 6.2.1 - Literal B - FORMATO 10)	CUMPLE/NO CUMPLE (MARCAR XLUO SI NO CUMPLE)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Notas equipo de trabajo mínimo												
FICHA TÉCNICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS (Numeral 6.2.1 - Literal C)												
CARTA DE PRESENTACIÓN - FORMATO 1 El proponente deberá diligiar en la "Carta de Presentación", que conoce, entiende y acepta el cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas, del Pliego Definitivo de Condiciones, toda vez que en el Formato 1 – Carta de Presentación manifiesta conocer, entender y aceptar el anexo técnico y demás documentos que integran el proceso de selección. Por lo tanto en el proponente deberá hacer lo de manifestación en el formato correspondiente de la Carta de Presentación, la cual deberá venir firmada por el proponente o su representante legal, de lo contrario será considerada inhabilitada	CUMPLE/NO CUMPLE (MARCAR XLUO SI NO CUMPLE)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Nota carta de presentación		Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que, el formato 1 - Carta de presentación cumple con lo establecido en el literal C del numeral 4.2 Requisitos habilitantes "Ficha Técnica -Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", del Pliego Definitivo de Condiciones, toda vez que en el Formato 1 – Carta de Presentación manifiesta conocer, entender y aceptar el anexo técnico y demás documentos que integran el proceso de selección. Por lo cual se HABILITA el proponente	Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que, el formato 1 - Carta de presentación cumple con lo establecido en el literal C del numeral 4.2 Requisitos habilitantes "Ficha Técnica -Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", del Pliego Definitivo de Condiciones, toda vez que en el Formato 1 – Carta de Presentación manifiesta conocer, entender y aceptar el anexo técnico y demás documentos que integran el proceso de selección. Por lo cual se HABILITA el proponente		Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que, el formato 1 - Carta de presentación cumple con lo establecido en el literal C del numeral 4.2 Requisitos habilitantes "Ficha Técnica -Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", del Pliego Definitivo de Condiciones, toda vez que en el Formato 1 – Carta de Presentación manifiesta conocer, entender y aceptar el anexo técnico y demás documentos que integran el proceso de selección. Por lo cual se HABILITA el proponente	Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que, el formato 1 - Carta de presentación cumple con lo establecido en el literal C del numeral 4.2 Requisitos habilitantes "Ficha Técnica -Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", del Pliego Definitivo de Condiciones, toda vez que en el Formato 1 – Carta de Presentación manifiesta conocer, entender y aceptar el anexo técnico y demás documentos que integran el proceso de selección. Por lo cual se HABILITA el proponente		Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que, el formato 1 - Carta de presentación cumple con lo establecido en el literal C del numeral 4.2 Requisitos habilitantes "Ficha Técnica -Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", del Pliego Definitivo de Condiciones, toda vez que en el Formato 1 – Carta de Presentación manifiesta conocer, entender y aceptar el anexo técnico y demás documentos que integran el proceso de selección. Por lo cual se HABILITA el proponente	Luego de revisar la subsanación remitida por el proponente, se identifica que, el formato 1 - Carta de presentación cumple con lo establecido en el literal C del numeral 4.2 Requisitos habilitantes "Ficha Técnica -Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", del Pliego Definitivo de Condiciones, toda vez que en el Formato 1 – Carta de Presentación manifiesta conocer, entender y aceptar el anexo técnico y de las demás documentos que integran el proceso de selección. Por lo cual se HABILITA el proponente	
RESULTADO FINAL PARA LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABILITADO/NO HABILITADO (MARCAR XLUO SI NO HABILITADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

KAROL VANESSA MARROQUIN TRIANA
Integrante Comité Técnico Evaluador

INFORME DE EVALUACIÓN CRITERIOS DE PONDERACIÓN										
PROCESO RM-LP-002-2026 " Prestar los servicios de operador logistico para la organización, administración y desarrollo de masas de trabajo, espacios de dialogo social y/o demas actividades solicitadas por la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca - 202414002230001-4502001-4, 202414002230002- 4599910- 2-4, 202414002250005-1 799120-2.2, 202414002230004-2469855-2.2"										
OFERENTE	22	23		24	25	26	27		28	29
	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	GOLD LOGISTICS SAS	INGENIERIA SOLUCIONES SAS	ORGANIZACION ACONSS S.A.S	H&Y BRIGAD SOLUTIONS S.A.S	ESTELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A	CONSULTAR S.A.S	ENVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA S.A.S	DIGEVA SAS	DOUGLAS TRADE S.A.S
Porcentaje de participación		50%	50%				50%	50%		
CRITERIOS DE PONDERACIÓN - CAPÍTULO II										
3.1 CALIDAD Y PRECIO - 450 PUNTOS - 450 DOTACIÓN DE CAFÉ - 50 PAZ (5 PUNTOS) DOTACIÓN DE CAFÉ - 100 PAZ (10 PUNTOS) SERVICIOS DE TRANSPORTE ACCESO A CIRCUITO PARA EVALUARSE (5 PUNTOS) SERVICIOS DE TRANSPORTE ACCESO A CIRCUITO PARA EVALUARSE (10 PUNTOS) NEGOCIACIÓN SOBRE VALORES DEL TARIFARIO (15 PUNTOS) TOTAL FORMATO 16	PUNTAJE	440	440	440	440	440	440	340	440
3.1.1 (MÁS 225) DOTACIÓN DE CAFÉ - TIPO 2" PARA 50 PAX (5 puntos) Ofrece una (01) dotación de café "Tipo A" para 50 pax, obtiene (10) veinte (5 puntos). Ofrece una (01) dotación de café "Tipo A" para 50 pax, 3 veces cada semestre (20) veinte. (5 puntos) Este ítem no aplica en un	PUNTAJE	5	5	5	5	5	5	5	5
3.1.2 INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS (10 puntos) Ofrece (1) intérprete de lengua de señas por tres (3) horas mes (5) veinte (5 puntos). Ofrece (2) intérpretes de lengua de señas por tres (3) horas mes (5) veinte (10 puntos). Este ítem no aplica en un	PUNTAJE	10	10	10	10	10	10	10	10
3.1.3 SERVICIO DE TRANSPORTE ACCESO A CIRCUITO PARA EVALUARSE (5 puntos) Servicio de transporte para 2 peregrinos RM 7 REGRESO en el departamento de Cundinamarca (5) veinte (2puntos) Servicio de transporte para 3 peregrinos RM 7 REGRESO en el departamento de Cundinamarca (10) veinte (3puntos) Este ítem no aplica en un	PUNTAJE	5	5	5	5	5	5	5	5
3.1.4 SALA VIP TIPO LOUNGE TIPO II (5puntos) Sala tipo Lounge TIPO II de confortabilidad con las especificaciones definidas en el anexo técnico (5) veinte (5puntos). Sala tipo Lounge TIPO II de confortabilidad con las especificaciones definidas en el anexo técnico (veinte) (5puntos). Este ítem no aplica en un	PUNTAJE	5	5	5	5	5	5	5	5
3.1.5 NEGOCIACIÓN SOBRE LOS VALORES DEL TARIFARIO (15 puntos) Quien ofrece una reducción del 10% (5 puntos) Quien ofrece una reducción del 20% (10 puntos) Quien ofrece una reducción del 30% (15 puntos) Este ítem no aplica en un	PUNTAJE	15	15	15	15	15	15	15	15
Observaciones "Calidad y precio"										
3. PROPUESTA ECONÓMICA (EN PUNTOS) - 450 Nada atractiva pide descuento (0-29) para la oferta económica, inteligible (30-39) y muy atractiva (40-45) Nada mala puntua (30) y para ganar el tiene que ponerse de acuerdo en intermediación.	PUNTAJE									
3.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS) - FORMATO 6	PUNTAJE	10	10	10	10	10	10	10	10
3.3 CUMPLIMIENTO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021 - 0,25 PUNTOS	PUNTAJE	0,25	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0,25
3.4. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 2.2.1.2.4.2.7. Del Decreto 1860 de 2021) - 0,25 PUNTOS	PUNTAJE	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
3.5 FACTOR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (HASTA 5 PUNTOS) - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.12. del Decreto 397 de 2026 1. Siguiendo de condiciones definidas en el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.8. 2) Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad.	PUNTAJE	0	0	2	0	2	0	4	0
Observaciones		El oferente con el cumplimiento de puntaje que trata el numeral 3.5 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 2.2.1.2.4.2.7. Del Decreto 1860 de 2021) - 0,25 puntos, el proponente no acredito los requisitos para la asignación de puntaje, debe aportar lo detallo en el pliego de condiciones.	Revisados los documentos aportados, por el proponente para acreditar los requisitos correspondientes a los criterios de proporcionalidad y empresas de mujeres, y vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia que, tanto de la oferta técnica económica como en el anexo técnico, cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones. En particular, respecto de lo señalado en el numeral 3.5 CAPACIDAD INSTITUCIONAL, esta certificación deberá aportarse con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para lo cual el representante legal del proponente, o el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, deberá certificar el número de trabajadores con discapacidad, con corte a la fecha de presentación de la oferta, que la empresa tiene vinculados directamente en su planta de personal. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta los requisitos establecidos para el criterio 3.5 Proporcionalidad y empresas de mujeres, se encuentra acreditando participación mínima de mujeres según pago anexo de pago proporcional a la cantidad de trabajadores. Criterio 3.5 - Proporcionalidad y empresas de mujeres Como consecuencia de lo anteriormente señalado, el equipo técnico considera que el proponente cumple con lo solicitado, de tal modo el numeral 3.5 del pliego de condiciones, se debe acreditar el porcentaje del 5% correspondiente a mujeres. Por lo anterior, y de acuerdo con los requisitos establecidos para el criterio 3.5 Proporcionalidad y empresas de mujeres, se encuentra acreditando participación mínima de mujeres según pago anexo de pago proporcional a la cantidad de trabajadores. En consecuencia, procede el otorgamiento del puntaje previsto para este criterio, siempre que la oferta requiera la totalidad de los cargos de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones se encuentren debidamente acreditados. Criterio 3.5 - Vinculación de trabajadores con discapacidad Respecto del criterio 3.5 - Vinculación de trabajadores con discapacidad, el proponente presentó constancia de pagado relativa a la vigencia MARY SOLI CASTELLANOS MEDICITOS No obstante, como no se indicó anteriormente, la presente evaluación se realiza con respecto a la oferta inicial presentada el pasado viernes 13 de marzo de 2026, debido a que el pliego de condiciones no contempla la posibilidad de subsanar, por lo cual no será posible acreditar el puntaje correspondiente. Por lo anterior, no procede el otorgamiento de los dos (2) puntos correspondientes al criterio 3.5, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.12 del Decreto 397 de 2026, en virtud que el oferente no allegó los documentos y requisitos exigidos para la asignación de dicho criterio.	3.4. FACTOR DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - HASTA 5 PUNTOS Con con la revisión de la documentación aportada por el proponente para acreditar el factor de vinculación de trabajadores con discapacidad, no se encuentra incluido el certificado de vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que trata el numeral 3.5 CAPACIDAD INSTITUCIONAL, esta certificación deberá aportarse con